

DECRETO N°1010.-

CASTRO, 19 de Mayo 2023.-

VISTOS: El Oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021 y el Rol 21-2021-P del 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; las necesidades de funcionamiento del Municipio; el Artículo 62° de la Ley N°18.695; los artículos 76° y 77° de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Decreto Alcaldicio N°021 del 05 de Enero 2022; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESIGNASE a la Terna que se indica a continuación, para asumir la función de **Alcalde Subrogante** del Municipio en ausencia del Titular, de acuerdo al siguiente orden de prelación:

- 1° DANTE MONTIEL VERA, Secretario Municipal, Directivo Grado 6° EMR.
- 2° JUAN MANUEL CASTRO ABURTO, Asesor Jurídico, Directivo Grado 8° EMR.
- 3° NATALIA TORRES MANZO, Directora de Secplan Grado 6° EMR.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/lvl.-

Distribución:

- Concejo Municipal.
- Administración Municipal.
- Asesoría Jurídica.
- Secplan.
- Depto. de Personal.
- Archivo Secretaría Municipal.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE